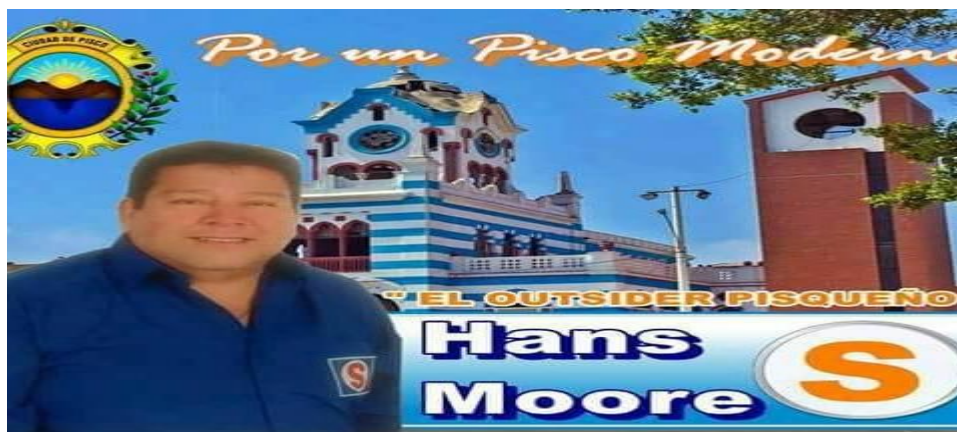




# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022



PARTIDO POLITICO PERU PATRIA SEGURA 



# Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022

## INDICE

|  |    |
|--|----|
| Presentación .....   | 4  |
| Introducción .....   | 5  |
| <b>I. ANTECEDENTES GENERALES</b>   |    |
| 1.1. Definición de Plan de Gobierno .....  | 7  |
| 1.2. Objetivos del Plan de Gobierno .....  | 7  |
| 1.3. Metodología del Plan de Gobierno .....  | 8  |
| <b>II. PRINCIPIOS, VALORES ESTRATEGIA DE DESARROLLO</b>                            |    |
| 2.1. Principios y Valores .....  | 9  |
| <b>III. VISION DEL DESARROLLO</b>  |    |
| 3.1. Visión .....  | 11 |
| 3.2. Misión Institucional .....  | 12 |
| 3.3. Visión Consolidada del Gobierno Municipal .....                               | 12 |
| <b>IV. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL</b>                             |    |
| 4.1. Características Generales .....   | 13 |
| 4.2. Puntos Críticos a Priorizar .....   | 16 |
| 4.3. Diagnóstico por Dimensión Estratégica.....                                    | 18 |
| A. Dimensión Social .....  | 18 |
| B. Dimensión Urbano Ambiental .....  | 20 |
| C. Dimensión Económica .....   | 20 |
| <b>V. ORIENTACION GENERAL DEL PLAN</b>   |    |
| 5.1. Lineamientos de Política General .....  | 24 |
| 5.2. Objetivos Estratégicos Priorizados .....                                      | 29 |
| <b>VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO</b>                                      |    |
| 6.1. Dimensión Social .....  | 30 |
| 6.2. Dimensión Económica .....   | 36 |
| 6.3. Dimensión Territorial Ambiental .....   | 37 |
| 6.4. Dimensión Institucional .....   | 38 |
| <b>VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN GOBIERNO</b> |    |
| 7.1 Fuentes de financiamiento .....  | 41 |
| 7.2 Propuestas al Plan de financiamiento .....                                     | 41 |



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

*“PISCO PUERTA  
DE LA LIBERTAD  
CUNA DE LA  
BANDERA “*

**“POR UN GOBIERNO MUNICIPAL QUE  
RESPETE LOS DERECHOS DE TODOS  
BRINDANDO UN EXCELENTE SERVICIO  
QUE MEJORE LA CALIDAD DE VIDA DE  
TODOS LOS VECINOS”**

*“PISCO TIERRA  
AMADA, CON UN  
GOBIERNO  
MUNICIPAL  
INCLUSIVO, QUE  
BUSQUE EL  
RESPECTO A LOS  
DERECHOS DE  
TODOS “*





# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

---

## PRESENTACION

---

El objetivo del presente documento denominado “**PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022 DE LA PROVINCIA DE PISCO**”, es dar a conocer nuestro **PROYECTO DE CIUDAD** para los próximos cuatro años, la VISION de nuestra provincia, los objetivos anhelados, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestra provincia.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de **MEJORA CONTINUA**, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un **SISTEMA DE INDICADORES** para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

En el **Plan de Gobierno de la Provincia de Pisco para el período 2019–2022**, se reafirma las líneas de acción y objetivos consolidados a lo largo de los últimos períodos de gobierno municipal, implementando un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, es decir se va desterrando las viejas formas de hacer política y se ha sustituido por un nuevo estilo cuyo signo vital son los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, a su vez se están incorporando nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestra amada Provincia de Pisco, como un **LUGAR PARA VIVIR BIEN**. Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de la Provincia de Pisco, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores de la Provincia de Pisco.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestra provincia; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la política de Presupuesto por Resultados.



# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

---

## INTRODUCCION

---

Estimados vecinos y vecinas; queremos que PISCO, sea una ciudad con un desarrollo social más justo y equitativo, con seguridad para todos, competitiva y con crecimiento económico, con administración eficiente y transparente, con un medio ambiente sostenible. Esas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad. Esta es la ruta de nuestro **PLAN GOBIERNO 2019 - 2022**.

Pisco, es una provincia que queremos porque hemos nacido aquí y por lo tanto debemos de cuidarla, PISCO es una provincia dinámica, que todos los días crece vertiginosamente y progresa con el trabajo de sus vecinos y vecinas; PISCO, tiene un futuro prometedor, mayor bienestar y más **seguridad** son las metas que queremos alcanzar en el próximo periodo municipal.

Nuestro desafío, es continuar con la construcción de las bases sobre las cuales PISCO, deberá convertirse en una de las ciudades más competitivas del país. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante. Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una administración municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local, nacional y extranjera se arraigue e incremente; un emplazamiento urbano ordenado y eficiente.

Tenemos un compromiso con los vecinos de PISCO, para servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con PISCO, con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común. Nuestro gobierno municipal, trabajará acorde con los actuales tiempos, será una administración de corresponsabilidades, donde todos participemos con acciones y recursos. Un gobierno sensible a las demandas populares.

Queremos, a través de este instrumento de gestión, comunicar a los vecinos y vecinas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno municipal, pero también las grandes



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestro distrito, cuando la sociedad y el gobierno trabajan por un objetivo común. Nuestro privilegio es servir a los vecinos y vecinas, nuestro compromiso es cumplir con generar óptimas condiciones para el desarrollo de nuestra provincia, por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales y con verdadera vocación de servicio, trabajaremos intensamente en un proyecto de trabajo que se desglosa en este documento de gestión, el mismo que contiene propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión: forjar un PISCO que sonría, donde vivamos y trabajemos en paz y con seguridad, con tranquilidad y con la certidumbre de que autoridades y ciudadanos nos esforcemos día con día para que las actuales y futuras generaciones habiten en una ciudad mejor, para elevar su calidad de vida mejorando la forma de vivir de todo pisqueño.

Amigos y Amigas, durante el período 2019 - 2022, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral de PISCO. Llegó el momento de pasar de la esperanza a la felicidad, con base en un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la infraestructura y la movilidad; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal.

Este **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022**, es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de la gente, que permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población.; es un documento global que incluye una perspectiva de los problemas de la ciudad, con un enfoque sistémico, un análisis estratégico por eje, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.

Queremos hacer **DE LA CALIDAD UN FACTOR DISTINTIVO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD MUNICIPAL** y un elemento identificador de todos sus empleados, de tal forma que los vecinos y vecinas se sientan cada vez más orgullosos de su ciudad y de las personas que la gestionan.

MG. HANS JHERY MOORE GUTIERREZ  
CANDIDATO A LA ALCALDÍA PROVINCIAL DE PISCO



# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

## I.- ANTECEDENTES GENERALES

### 1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales de la provincia de Pisco y describe las líneas de política que la Municipalidad implementara para avanzar en las soluciones más optimas en busca de alcanzar las metas propuestas.

El Plan de Gobierno Municipal 2019–2022, es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Provincial de Pisco, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones provinciales y distritales que la integran.

### 1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

**EL PLAN DE GOBIERNO PARA LA PROVINCIA DE PISCO**, propuesto para el período 2019 – 2022, persigue los siguientes objetivos:

- 1.2.1. Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.
- 1.2.2. Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de Pisco en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.
- 1.2.3. Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Corporación.



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

### 1.3. METODOLOGIA DEL PLAN DE GOBIERNO:

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de PISCO, para el período 2019–2022, parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones. Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal 2019- 2022, es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación de la Provincia de Pisco. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la entidad municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel provincial, regional, nacional e internacional.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de Pisco, para el período 2019–2022, se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, luego, se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.





## II.- PRINCIPIOS VALORES ESTRATEGIA DE DESARROLLO

---

### PRINCIPIOS:

1. **La Dignidad de la Persona.**- Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. **El Bien Común.**- Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social.
3. **La Subsidiaridad.**- Que exige a la Municipalidad Provincial adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
4. **La Solidaridad.**- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
5. **La Participación.**- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

### VALORES:

1. **La Verdad.**- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
2. **La Libertad.**- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
3. **La Justicia.**- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
4. **La Igualdad Social.**- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
5. **La Paz.**- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.





## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

### III.- VISION DE DESARROLLO :

#### 3.1. VISION:

En el presente Plan de Gobierno Municipal manifestamos nuestra firme convicción de que es posible continuar con la construcción de nuestra identidad de ciudad y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro, el mismo que será posible coordinando las aportaciones del Estado y de los sectores privado y social. La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a la Provincia de Pisco: como una ciudad desarrollada, competitiva, ordenada, sustentable, con servicios públicos eficientes y segura.

El desarrollo de nuestro distrito exige que los actores fundamentales unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de largo plazo. En este sentido, para lograr la ciudad que queremos, es necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022, se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias y de los grupos de población pobre en la zonas marginadas; se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, la economía del conocimiento, la seguridad y confianza; y se genere gobernanza e innovación.

***“PISCO ES UNA CIUDAD DE CALIDAD, UN BUEN LUGAR PARA VIVIR: LIMPIA, SEGURA, MODERNA, PRODUCTIVA, ORDENADA, TURÍSTICA Y CULTURAL, EN EQUILIBRIO CON SU HÁBITAT E INSERTADO EXITOSAMENTE EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN, CONDUCIDO POR UN GOBIERNO DISTRITAL PROMOTOR DE REFORMAS REALIZANDO UNA GESTIÓN DEMOCRÁTICA, CONCERTADORA Y PARTICIPATIVA”***



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

### 3.2. MISION INSTITUCIONAL:

Buscamos convertir nuestra Provincia de Pisco, en una comunidad en la que todos se sientan orgullosos de su identidad, entusiastas por la participación y estimulados a practicar la solidaridad. Debemos ser una provincia inclusiva. Ese anhelo solo será posible si, a la vez, logramos que nuestros servicios básicos (transporte, salud, educación, seguridad, alumbrado y saneamiento) sean suministrados de manera sostenible, humana y con respeto al medio ambiente. Queremos una provincia respetuosa de nuestros ciudadanos y ciudadanas en sus diversidades y en sus múltiples necesidades, ordenado, eficiente, innovador y productivo difusor de la cultura y el arte, así como respetuoso y con el más alto reconocimiento de nuestros adultos mayores, de nuestros niños y jóvenes.

***“LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO, ES UNA INSTITUCIÓN QUE PROMUEVE EL DESARROLLO LOCAL CON UNA ADMINISTRACIÓN HONESTA, TRANSPARENTE, EFICAZ Y EFICIENTE CON PROFUNDO SENTIDO SOCIAL, QUE BRINDA SERVICIOS DE CALIDAD”.***

### 3.3. VISION CONSOLIDADA DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022 POR EJES





## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

### IV.- DIAGNOSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL

#### 4.1.- CARACTERISTICAS GENERALES:

Es incierta la fecha de su fundación española de Pisco, solo en 1640, durante el gobierno del Virrey don Pedro de Toledo y Leyva Marqués de Mancera, recibió el título de Villa. Es de notar que *“a la fecha no han sido encontrados estos títulos y solo tengamos que hacer mención por los papeles oficiales de ese año y durante el gobierno del mencionado Virrey, a notas que hacen referencia vaga, pero se ha podido deducir, sí, el día que se llevó a cabo que es el **23 de noviembre**, día de San Clemente, patrón del pueblo desde ese entonces lo es”*.

La Villa de Pisco estaba situada a orillas del mar, que el maremoto del 20 de octubre de 1687 la destruyó. Siendo necesario proceder a su reconstrucción surgió, como siempre en casos análogos, la discordia sobre su nueva ubicación, entre los habitantes de los caseríos de San Miguel y los de la Concordia. Ante esta emergencia, el Virrey don Melchor de Portocarrero, Conde la Monclova, comisionó al general Juan Bautista de la Rigada para en su representación, resolver lo conveniente. Previamente algunas gestiones el litigio quedó arreglado y en reconocimiento a la intersección prestada por la Virgen Patrona de la Iglesia, templo donde tuvo lugar el acto ante el Santísimo descuberto, fue erigida a “Villa de Nuestra Señora de la Concordia de Pisco”, el 17 de diciembre de 1689, en la zona que actualmente ocupa la capital de la provincia. Durante el período de la independencia, Pisco fue elevada a categoría de distrito el 12 de noviembre de 1823, como integrante de la provincia de Ica.

Luego, con el ir y devenir de la historia, por Ley de 1832, la Villa de Pisco fue denominado “Villa y Puerto de la Independencia”; en 1855 fue integrante de la Provincia Litoral de Ica; en 1868, fue elegida como Capital de la provincia de Chincha; en 1898, la Villa de Pisco fue elevada a categoría de Ciudad; hasta que el **13 de octubre de 1900**, fue creada la provincia de Pisco, contando con los distritos de Pisco, Humay y Huáncano. En resumen, podemos decir que, a la fecha no se ha encontrado ningún título dado a Pisco durante el período del virreinato. Que la celebración que se realiza el 23 de noviembre de cada año como “Fundación Española de Pisco” es solo por costumbre, porque no existe ninguna razón legal.



# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

## LOCALIZACION:



## GEOGRAFÍA:

La provincia de Pisco tiene la mayor porción de litoral costero de la región Ica, sobresalen los accidentes costeros de la península de Paracas y las bahías de Paracas e Independencia; lugares donde se encuentran la Reserva Nacional de Paracas. El río más importante de la provincia es el río Pisco, formando el amplio valle del mismo nombre. El paisaje desértico domina casi toda la zona de la provincia.

## ECONOMÍA:

La provincia de Pisco es muy activa económicamente.

### **Agricultura** :

- Destacan principalmente los cultivos de algodón, vid, frutales, maíz y productos de panllevar.

### **Pesca** :

- La actividad que emplea a miles de pescadores de las caletas de San Andrés, Paracas y Lagunillas. Hay dos formas de pesca; la artesanal y la industrial para las grandes fábricas pesqueras. La maricultura es una actividad paralela a la pesca.

### **Industria** :

- En el puerto de Pisco hay una serie de industrias destacando las fábricas de harina y aceite de pescado, industria textil, química y metalmeccánica. Planta de fundición de estaño Funsur y planta siderúrgica de Aceros Arequipa



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

**TRANSPORTE:** Acceso por la carretera Panamericana Sur (km 231), desvío de 8 km a la ciudad de Pisco. Carretera asfaltada hacia Ayacucho (Vía Los Libertadores), atraviesa la región Huancavelica.

**Aeropuerto Internacional de Pisco:** El Aeropuerto Capitán FAP Renán Elías Olivera está ubicado en el distrito de San Andrés. Utilizado para vuelos nacionales e internacionales, como vuelos regulares hacia las Líneas de Nazca, vuelos de instrucción civil y vuelos militares, particularmente de la Fuerza Aérea del Perú. También es usado como aeropuerto alternativo para los vuelos que no pueden aterrizar en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (Lima).

**Puerto General San Martín:** El Puerto de Pisco es utilizado principalmente para la exportación de harina de pescado.

**ECOLOGÍA:** La Reserva Nacional de Paracas fue creada en 1975 y consta de 335.000 Has., que se extiende desde la península de Paracas hasta la punta de Morro Quemado al sur de la bahía de la Independencia. Paraíso natural de aves migratorias, lobos marinos, pingüinos de Humboldt, flamencos etc. Importante hábitat natural de las especies marinas. Muchas veces este paraíso natural se ha visto amenazado por la actitud irresponsable del hombre y por la falta de tino de las empresas pesqueras que operan en el lugar, que muchas veces arrojan sus desperdicios al mar de Paracas.

### **POTENCIAL TURISTICO:**

**Reserva Nacional de Paracas:** Hermoso lugar que se puede recorrer en bote y ver el peculiar paisaje marino de la bahía hasta llegar a las **Islas Ballestas** donde hay un sin número de lobos marinos, visitar las solitarias playas como Atenas y La Mina y apreciar los paisajes costeros con curiosas formaciones rocosas.

**Ciudadela de Tambo Colorado:** Ubicado en el "km 45" de la vía Los Libertadores, en el distrito de Humay. Centro administrativo Inca, construido durante el reinado del inca Pachacútec, está ubicado en la margen derecha del río Pisco.

**Humay:** Pequeño y tranquilo poblado de campesinos, lugar donde nació Luisa De La Torre Rojas, conocida como la **Beatita de Humay**.



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

**La Catedral:** Ubicado entre las playas Yumaque y Supay dentro de la Reserva, se puede apreciar una peculiar formación rocosa esculpida por la fuerza del viento y del mar. Luego del Terremoto que asoló a la región el 15 de agosto de 2007, gran parte de esta formación colapsó.

**El Candelabro:** Enigmática figura trazada en las faldas de un cerro que mira hacia el mar, en la bahía de Paracas. Se le conoce también como “Tres Cruces” o tridente y mide más de 120 m de largo.

**Balneario de Paracas:** Balneario preferido por los pisqueños, playa de mar calmo. Hay servicios de alojamiento, paseo en bote y venta de souvenirs.

**Museo de Sitio Julio C. Tello:** A 22 km al sur de la ciudad de Pisco, en el distrito de Paracas. Muestra colecciones de cerámicas, tejidos y utensilios de la Cultura Paracas.

**El zanjón del diablo:** En San Clemente a un costado del puente Huamaní, existe una gran acequia construida en el tizar durante la época del virreinato, utilizando la mano de los esclavos incas. Tiene casi dos kilómetros de longitud, 13 metros de ancho y 14 metros de profundidad. Tiene un puente y una bóveda con inscripciones propias del siglo XVIII.

### 4.2.- PUNTOS CRITICOS A PRIORIZAR:

- a. **En el campo de la seguridad ciudadana:** Se constata la existencia de redes delincuenciales bajo la modalidad de “raqueteros” y “marcas” que actúan en la provincia. La seguridad de las personas especialmente se ven afectadas además por la emergencia en diversas zonas de pandillas juveniles y por el tráfico de drogas. La seguridad humana enfrenta problemas graves por la corrupción en los servicios (de seguridad) que deben combatirla y también por no ocuparse de la explotación sexual y la trata de personas. El trabajo de prevención no es prioridad entre las autoridades municipales actuales, lo cual en nuestro gobierno priorizaremos las políticas de prevención.
- b. **En el campo del transporte:** El tránsito en la Provincia de Pisco es un caos. No existen avances en los temas de peatonalidad y ciclismo urbano, plan regulador de vías; por lo que tendremos con la puesta en marcha de la Reforma del Transporte, priorizando un proyecto





## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

centrado en el parque automotor, de estacionamientos municipales, priorizando el auto particular que son en su mayoría los que más transitan, antes que el transporte público, insistiendo en la permanencia de carriles anchos de tránsito rápido, todo lo cual apunta en desmedro de atender de manera más rápida y veloz la creciente demanda de mayor infraestructura peatonal y ciclovitaria; a esto se suma la deficiente semaforización y ausencia de eficaz control policial para el cumplimiento de las normas de tránsito, así como la ineficacia de los Inspectores Municipales de Tránsito.

- c. En el campo del desarrollo urbano:** Desborde sub regulado de un crecimiento de viviendas multifamiliares, viviendas comerciales inapropiadas que arriesgan el valioso espacio público de Pisco y su patrimonio urbanístico y cultural. Esto podría deteriorar de manera irreversible la tradicional fisonomía residencial-comercial de baja y media densidad afectando su vitalidad social y cultural, ornato y medio ambiente. Así mismo en su gran mayoría estas viviendas no cuentan con el respectivo saneamiento físico legal; por cuanto urge actualizar el PLANO CATASTRAL PROVINCIAL; para establecer, acorde la realidad actual la zonificación de las áreas; evitando así un crecimiento desmedido y desordenado en la provincia.
- d. Contaminación ambiental:** Derivada del caos del tránsito y el transporte, no solo en perjuicio de tradicionales zonas de paseo y esparcimiento con áreas verdes, sino en la barbarie auditiva de todos los días, perjudicando la salud de los vecinos de nuestra provincia, así mismo el incremento del comercio ambulatorio genera la contaminación de las principales playas y zonas de reserva ambiental; por lo que debemos priorizar de suma urgencia el rescate de nuestras zonas de reserva.
- e. En el campo de la cultura ciudadana:** En nuestra provincia y pese a los esfuerzos realizados, se siguen presentando conductas discriminatorias por razón de sexo, etnia, orientación sexual, discapacidad, dificultando, de esta manera, una convivencia basada en el respeto y la aceptación de las diferencias, presentándose inclusive en las instituciones educativas altos índices de Bulling escolar.
- f. En el campo de la información y la comunicación:** La deficiente apertura a la comunicación y el diálogo entre las autoridades y los vecinos es un punto crítico. Es importante mejorar los sistemas de comunicación y de información entre los vecinos y la administración, a fin de



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

facilitar la transparencia en la gestión pública, promover la participación vecinal y atender oportunamente las demandas y necesidades de la Provincia.

- g. Poca articulación con otros distritos de la ciudad y el país:** Como provincia con capital humano, financiero, social y comercial, Pisco, no aprovecha su potencial turístico debería ser un gran aliado de trabajo inter-distrital en programas mancomunales a todo nivel, desde la provincia, departamento y región.
- h. En el campo de la gestión municipal:** Teniendo cada vez mayores ingresos, gracias al capital privado, se ha mostrado severas deficiencias en la gestión de recursos con elevados índices de pérdidas en las cuentas municipales, asimismo, la poca participación promovida revela un estilo de gobierno local autoritario y poco apego a la transparencia.
- i. La aplicación de la Ley Orgánica de Municipalidades** no se cumple cabalmente en cuanto a funciones y competencias. El “gobierno electrónico” aún no es herramienta de transparencia ni participación no obstante la disponibilidad tecnológica al respecto, contando con muchos documentos de gestión desfasados y que no están acorde con la realidad; así mismo la no aplicación de muchos sistemas de administración pública que hacen que la gestión municipal muchas veces se vea burocratizada en sus procesos; no respetando los plazos de ley que establece la Ley General de Procedimientos Administrativos, Ley N° 27444.

### 4.3.- DIAGNOSTICO POR DIMENSION ESTRATEGICA:

#### a) DIMENSION SOCIAL:

Según el Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda 2.007, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la provincia de Pisco cuenta con ciento veinticinco mil ochocientos setenta y nueve (125,879) habitantes en ese año, siendo considerado el distrito de Pisco, como el más poblado, indicándose así mismo, que cuenta con población de carácter urbano y rural.

La población masculina es de cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta dos (64,083) representando el 50,91% de la población total; la población femenina es de cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos once habitantes (61,796) representando el 49,09%; es decir, existe una relación de uno a uno.



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

### PROVINCIA DE PISCO: POR SEXO

| CATEGORIAS   | Población      | %             |
|--------------|----------------|---------------|
| Hombre       | 64,083         | 50.91         |
| Mujer        | 61,796         | 49.09         |
| <b>TOTAL</b> | <b>125,879</b> | <b>100.00</b> |

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI

La provincia de Pisco, es una provincia con una población joven, siendo representada de la siguiente manera:

### PROVINCIA DE PISCO: GRUPO DE EDAD

| CATEGORIAS   | Población      | %             |
|--------------|----------------|---------------|
| 00 – 14      | 37,583         | 29.86         |
| 15 – 19      | 12,474         | 9.91          |
| 19 – 34      | 32,360         | 25.70         |
| 35 – 64      | 36,241         | 28.79         |
| > 65         | 7,221          | 5.74          |
| <b>Total</b> | <b>125,879</b> | <b>100,00</b> |

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI

Pisco, es una provincia con una población de bajo nivel educativo, siendo que en su gran mayoría de pobladores solo cuenta con estudios primarios y llegan hasta alcanzar solo estudios secundarios; siendo representada de la siguiente manera:

### PROVINCIA DE PISCO: NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO

| CATEGORIAS                           | Población      |
|--------------------------------------|----------------|
| Sin nivel                            | 8 534          |
| Educación Inicial                    | 3 041          |
| Educación Primaria                   | 32 818         |
| Educación Secundaria                 | 46 835         |
| Superior No Universitaria Incompleta | 6 855          |
| Superior No Universitaria Completa   | 10 447         |
| Superior Universitaria Incompleta    | 3 845          |
| Superior Universitaria Completa      | 5 709          |
| <b>Total</b>                         | <b>118 084</b> |

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI

Pisco, es una provincia con una población de deficiente cobertura del tipo de seguro de salud, de los cuales más del 50% de su población total, no tienen ningún tipo de seguro de salud; siendo representada de la siguiente manera:



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

### PROVINCIA DE PISCO: TIPO DE SEGURO DE SALUD

| CATEGORIAS          | Población      |
|---------------------|----------------|
| SOLO SIS            | 8 083          |
| SIS Y ESSALUD       | 30             |
| ESSALUD Y OTRO      | 481            |
| SOLO ESSALUD        | 30 106         |
| OTRO TIPO DE SEGURO | 8 105          |
| NO TIENE SEGURO     | 79 074         |
| <b>Total</b>        | <b>125 879</b> |

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI

#### b) DIMENSIÓN URBANO AMBIENTAL:

Según el Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda 2.007, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en la provincia de Pisco cuenta con treinta y cinco mil quinientos ochenta y un (35,581) viviendas, representada de la siguiente manera:

### PROVINCIA DE PISCO: Tipo de Vivienda

| CATEGORIAS           | Vivienda      | %             |
|----------------------|---------------|---------------|
| Casa Independiente   | 27 523        | 77.35%        |
| Vivienda Improvisada | 6 396         | 17.98%        |
| Departamento         | 275           | 0.77%         |
| Otro                 | 1 387         | 3.99%         |
| <b>Total</b>         | <b>35 581</b> | <b>100,00</b> |

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI

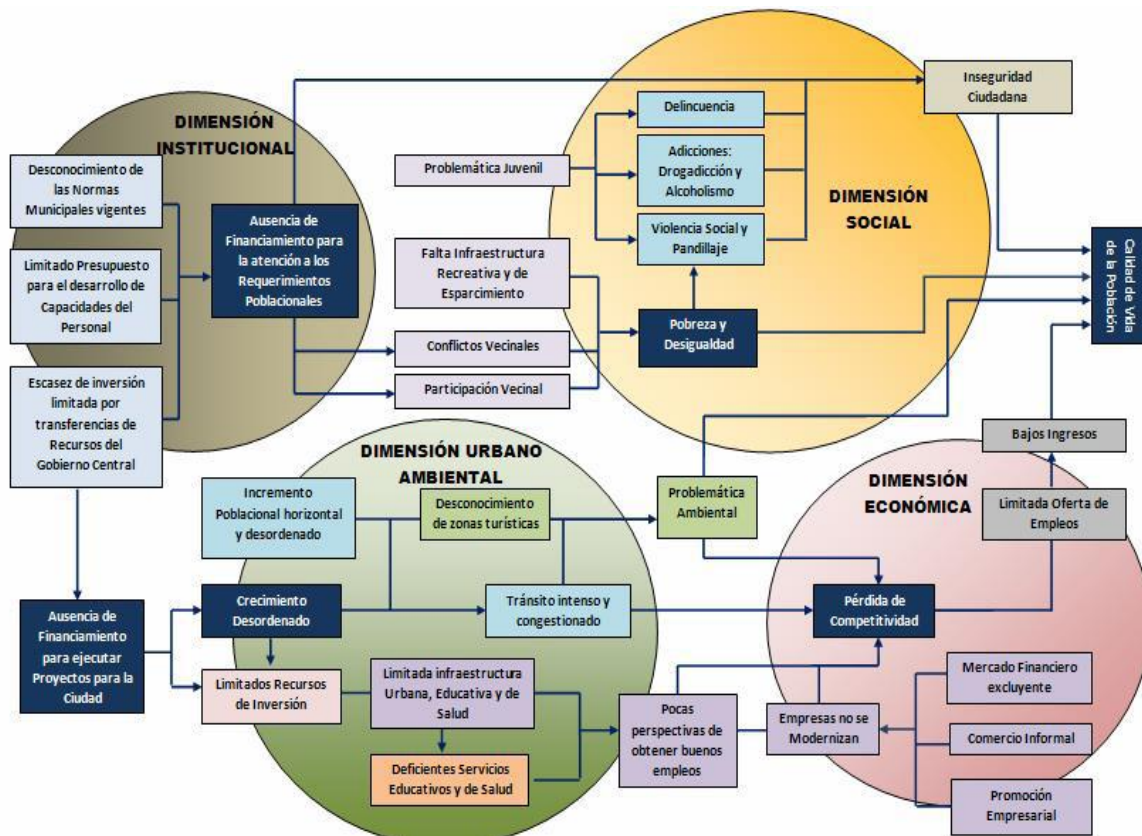
#### c) DIMENSION ECONÓMICA:

En cuanto al rol económico, la actividad agrícola es la más importante de la provincia con un 22.66 % seguido del comercio al por mayor y menor con un 16,32%; mientras que la industria manufacturera se encuentra en un 11.60%; los servicios transporte y comunicaciones en la provincia se encuentra en un 9.71%, con el porcentaje de 8.16% se encuentran las actividades de Construcción, las actividades inmobiliarias poseen el 5.00% en la provincia, mientras que las educativas se encuentran en un 4.77%, y con un porcentaje del 4,1% se encuentra la Administración Pública; y finalmente existen otras actividades que se desarrollan en la provincia las cuales conforman el 18.72% del total de las actividades económicas en la provincia de Pisco.



# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

## ÁMBITOS Y PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN LOS QUE DEBEMOS TRABAJAR



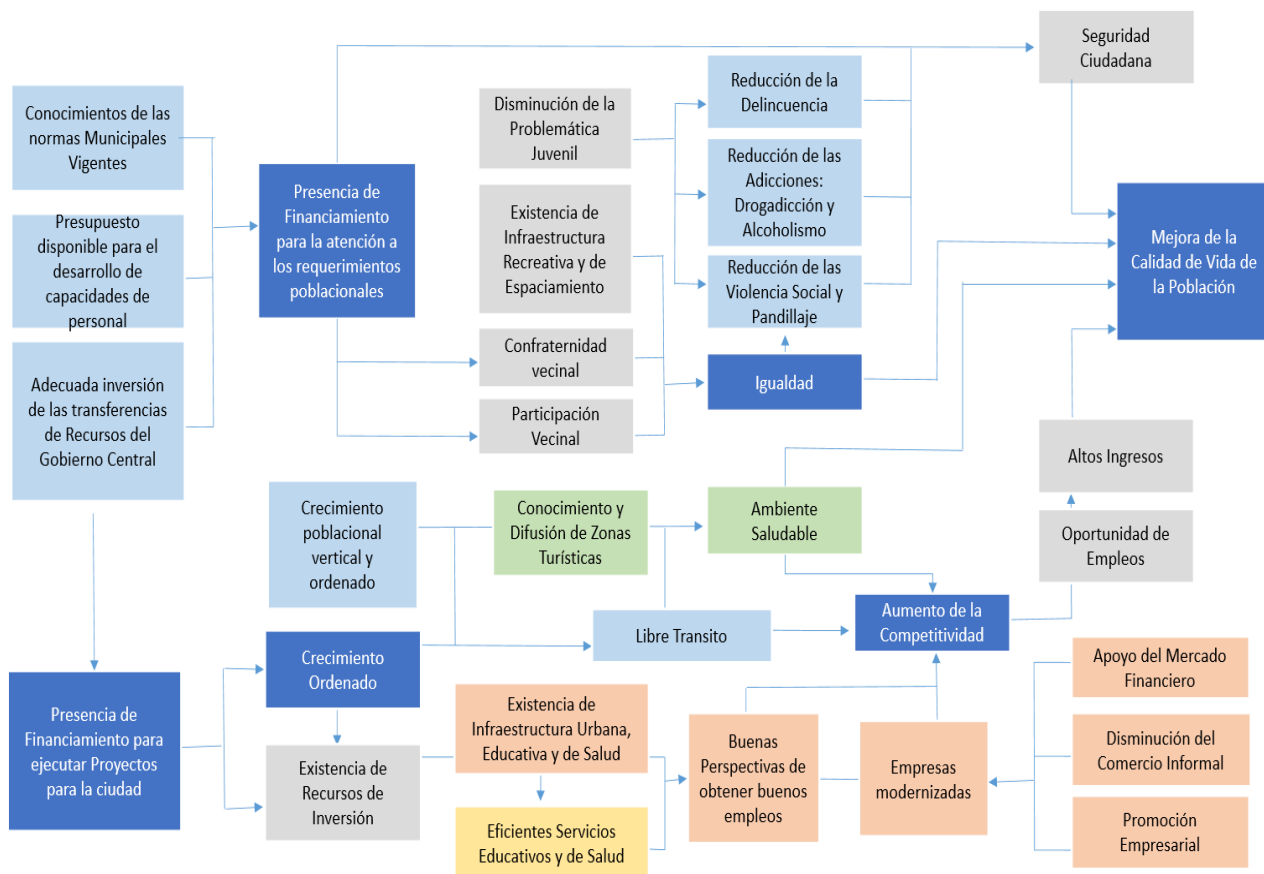
## ¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR?

- |  |  |
|--|--|
| <b>Dimensión Institucional</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• EFICIENCIA Y EFICACIA OPERATIVA</li> <li>• Profesional, promotor, facilitador, optimista, honesto, transparente.</li> </ul>         |
| <b>Dimensión Territorial y Ambiental</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• CIUDAD PARA VIVIR</li> <li>• Integrada, funcional, ordenada, sustentable, equipada.</li> </ul>                                      |
| <b>Dimensión Social</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPETITIVIDAD</li> <li>• Responsabilidad Seguridad, participación, espacio publico, inclusión, educación – información.</li> </ul> |
| <b>Dimensión Económica</b>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• COMPETITIVIDAD</li> <li>• Innovación, equidad, solidez, talento, profesionalismo, conocimiento, capacidades.</li> </ul>             |



# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

## LOGROS A OBTENER EN MI GESTION DE GOBIERNO AL 2022



Cinco son los Pilares bases que estarán presentes en la Gestión Municipal de mi gobierno:

- ✓ **CIUDADANIA ACTIVA:** Una acción prioritaria de nuestra gestión será la integración de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno municipal. El objetivo máximo será el servicio a los vecinos y para ello promoveremos que se participación se intensifique, se institucionalice y perfeccione. Una ciudadanía informada, consiente de sus problemas y necesidades será más fiscalizadora del accionar municipal, lo cual contribuirá a una gestión más eficiente. Estableceremos los medios para lograr una efectiva democracia participativa, a través de los mecanismos de participación que la ley establece. Promoveremos que el vecino ejerza de manera efectiva y real su derecho a participar en los procesos de formulación presupuestal, fiscalización, ejecución y control de la gestión del municipio.



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

- ✓ **TRANSPARENCIA EN LA GESTION:** Otro elemento fundamental de nuestra política municipal será la transparencia. La comunicación sobre el manejo de los recursos públicos y sobre los resultados de las políticas municipales implementadas estará siempre presente, a través de la página web y otros mecanismos de información y rendición de cuentas a la ciudadanía. Garantizaremos el adecuado funcionamiento de los órganos de control establecidos. La Municipalidad Provincial de Pisco otorgará la información requerida por los vecinos en forma oportuna y se someterá a la fiscalización permanente de los vecinos tanto en lo referido a la gestión local así como respecto a sus bienes o actividades locales.
- ✓ **EFICIENCIA EN LA GESTION :** Garantizaremos el desarrollo de la capacidad técnico-administrativa de todas las instancias de gestión municipal para planear, implementar y evaluar políticas y medidas eficaces que contribuyan al desarrollo del distrito y al manejo eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales de la Municipalidad. Para tal efecto, la selección, evaluación y/o capacitación del personal municipal se realizará exclusivamente sobre la base de la capacidad profesional, calidad de trabajo y compromiso con el distrito, y no de favoritismos de ninguna especie.
- ✓ **CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** Privilegiaremos, en el cumplimiento de nuestras funciones, la satisfacción de los vecinos, esmerándonos en entregar un servicio personalizado, oportuno, confiable y de costo razonable, sustentado técnicamente. El gobierno local se preocupará de que la prestación de servicios públicos y sociales sea de la mejor calidad, siempre en la búsqueda de lograr el bienestar integral de todos, así como la sostenibilidad financiera, ambiental y social del municipio.
- ✓ **ALIANZAS PUBLICO – PRIVADAS:** Nuestra gestión se basará en la implementación de las mejores prácticas de gestión público y privada, y en la generación de una visión conjunta de futuro. Reconocemos que el sector privado es un actor de desarrollo tan importante como el público y/o social, es por ello que nuestra gestión preverá su intervención en proyectos de inversión o infraestructuras públicas, cuando resulte más eficiente que la intervención pública directa, eso sí, conservando la municipalidad el rol ejecutor que le confiere la ley.



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

### V.- ORIENTACION GENERAL DEL PLAN

#### 5.1. LINEAMIENTOS DE POLITICA GENERAL:

##### 5.1.1. Desarrollo Institucional y Fortalecimiento del Rol Municipal

a) **La Planificación Estratégica Participativa:** Dentro de un mundo cada vez más globalizado y competitivo, la herramienta de la **Planificación** se ha convertido en una necesidad imperiosa en todas las instituciones edilicias de nuestro país. Pisco, no puede ser la excepción. El Marco conceptual y metodológico que requiere la planificación del desarrollo de nuestro distrito será del mayor nivel en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y de información. Las particularidades de nuestra realidad social nos obligan adoptar un sistema de **Planificación** definido como **Participativo**, donde los grandes problemas de la provincia les competen no solo a sus autoridades sino también a todos sus habitantes. En tal sentido, creemos que en lo inmediato Pisco, necesita, urgentemente, un estudio pluridisciplinario profundo que identifique cuales son las reales demandas sociales de la población y cuáles son nuestras efectivas posibilidades de atención. Acorde a ello, y como consecuencia de dicha investigación científico-social, la formulación, diseño y aprobación del **Plan de Desarrollo Estratégico Participativo de la Provincia de Pisco**, será la herramienta metodológica, fundamental, que nos guiará en las acciones concretas en pro del desarrollo y bienestar de nuestro pueblo. Asimismo, y como correlato del primero, se diseñará y ejecutará el **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de Pisco 2019 – 2022**, instrumento básico que orientará, de manera técnica, nuestra gestión edil comprendida en dicho parámetro de tiempo.

b) **Gestión Municipal Democrática y Participativa:** La nueva forma de gestión edilicia exige una participación efectiva de los vecinos y una concertación con los líderes locales, tal y como ha sido enunciada en este documento de Plan de Gobierno.

c) **Priorización de Proyectos:** Para un uso racional y eficaz de los recursos presupuestales del pueblo de Pisco, se tendrá en cuenta proyectos de inversión y actividades con criterio de costo-beneficio a fin de seleccionar aquellos proyectos que generen mayor impacto y beneficios a la comunidad.





## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

d) **Administración con criterios de Racionalidad y Eficiencia:** Se hace imperioso y necesario racionalizar el gasto público edilicio, orientando las inversiones hacia aquellos proyectos que sean urgentes e imprescindibles a la comunidad.

**5.1.2. Prestación de Servicios** Los servicios públicos forman parte de los derechos humanos y el gobierno local tiene la obligación de garantizar y regular la prestación de los mismos de manera eficiente y oportuna. Como primera medida, la gestión edil de **HANS MOORE GUTIERREZ**, se planteará la imperiosa necesidad de culminar totalmente el tan anhelado **Proyecto de la Construcción de un Nuevo Reservorio del Agua Potable y mejorar el servicio de calidad** que todo el pueblo necesita. Así mismo, se diseñará un plan específico de renovación de las redes de alcantarillas que por su antigüedad continuamente causan aniegos en diversas zonas de la comuna. Es intención de la nueva gestión TECNIFICAR el sistema de recojo de la basura y el barrido de las calles. Se extenderán la cobertura de estos programas de limpieza general y todas las áreas públicas, áreas verdes que hoy están totalmente sucias y abandonadas, así como también el tratamiento de los residuos sólidos y orgánicos, mediante programas de resecación y manejo ambiental.

**5.1.3. Desarrollo Urbano:** La provincia de Pisco, no cuenta con un **Plan de Desarrollo Urbano actualizado**, su mapa catastral de zonificación esta desfasado y no acorde la realidad y, por lo mismo, se hace urgente la formulación de este instrumento. En tal sentido, un instrumento de gestión del territorio que tenga por finalidad el acondicionamiento progresivo del espacio físico de nuestro distrito, será una de las principales prioridades de nuestra gestión.

**5.1.4. Desarrollo Económico Local: Conscientes** de los grandes desafíos y retos que impone la situación actual donde la **pobreza** y **extrema pobreza** campea por doquier, mediante la gestión de **HANS MOORE**, se propiciará la generación de iniciativas municipales a fin de paliar el álgido problema del desempleo y mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de PISCO, a través de:

a) **Fomento del Empleo:** Para nadie es un secreto que el **desempleo abierto y encubierto** en la Provincia de Pisco, alcanza índices alarmantes que están por encima del promedio nacional. Nuestro deber como gobierno local, es presentar propuestas de



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

solución para paliar este álgido problema. En términos generales existen dos aspectos importantes en la solución del desempleo: dinamizar los bienes que tenemos y promover la inversión extra local. En el primer aspecto habría que fomentar, organizar, apoyar, e inclusive subsidiar, a las **micro empresas** con que contamos, como por ejemplo, las de los talleres productivos de distintas clases, pequeños comercios, negocios de restaurantes, pollerías, panaderías, hosterías, artesanías, etc. A estas microempresas se les buscará capacitación y asesoramiento buscando su consolidación para hacerlas más efectivas, productivas y competitivas. De otro lado, la gestión local de **HANS MOORE GUTIERREZ**, definirá programas de contratación de servicios y construcción de obras directamente con los vecinos desocupados. Estos programas municipales generarán una mayor rentabilidad social y facilitará la supervisión por parte de la comunidad, incidiendo en un mejoramiento de la calidad de las obras. Además, este sistema de trabajo integrará, aún más, al gobierno local con la comunidad, desarrollándose en ésta, un mayor **empoderamiento** y el encuentro fraterno entre vecinos (de los mismos barrios) en el trabajo de algunas obras y/o prestación de servicios públicos. Esto, desde luego, no solo será de gran impacto económico y social sino que también mejorará la **calidad de vida** de todos los moradores involucrados.

**b) Fomento de la Micro Empresa** La microempresa ha demostrado en los tiempos actuales ser una unidad productiva generadora de fuentes de trabajo que involucra al propietario y a su entorno familiar inmediato. Por ello, es indispensable que nuestra gestión municipal fomente la creación de nuevas unidades micro-empresariales, en cualesquier rubro, ya sea de **producción de bienes** o de **servicios**. Es necesario para tal efecto, flexibilizar las normas municipales para el funcionamiento formal de los mismos y así lo haremos sin descuidar el cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad y preservación del medio ambiente.

**5.1.5. Desarrollo Social y Participación Vecinal:** Nuestro Plan de Gobierno Municipal, considera como uno de sus objetivos estratégicos el **mejoramiento de la calidad de vida del poblador**. El logro de este objetivo solo podrá ser efectivo aplicando políticas que contemplen aspectos de asimilación a un trabajo permanente, así como también de satisfacción de necesidades primarias y secundarias tales como: acceso a una mejor educación, mejor atención sanitaria, servicios básicos eficientes, programas contra la



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

desnutrición infantil, la anemia, la prevención de enfermedades infecto contagiosas, programas de recreación, cultura y deporte, etc. Se priorizará:

**a) La Educación para el Cambio:** La educación es un factor fundamental para el desarrollo de los pueblos. La educación que Pisco, necesita debe estar orientada a la producción de los conocimientos necesarios para avanzar en la generación de ciencia y tecnología, que a su vez sirva de fundamento para el desarrollo social, económico y cultural. Pero, igualmente, una educación que contribuya a la construcción de ciudadanía y a la configuración de una ética democrática basada en el respeto de los derechos humanos y el entorno natural (hábitat). En suma, ***necesitamos una educación que promueva la formación de personas humanistas, productivas, solidarias y participativas, responsables de su propio bienestar y progreso.*** Nuestra gestión edilicia no solo se enfocará en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa o del equipamiento de los instrumentos y/o materiales de enseñanza, sino que, además, propondrá la inclusión de nuevas currículas para la enseñanza de asignaturas como ***“Cultura para la Convivencia”, “Cultura de la Higiene Pública”, “Cultura de la Solidaridad”, “Cultura de la Preservación del Medio Ambiente”*** entre otros.

**b) La salud:** Concebimos la Salud no sólo como la ausencia de enfermedad sino, también, como el logro de un estado de bienestar integral de la persona dentro de un ambiente favorable para su desarrollo individual y colectivo. Lamentablemente esa percepción que tenemos no se da en nuestra provincia, pues, las estadísticas nos señalan ***altas tasas de morbilidad y mortalidad.*** Todo ello agravado por las condiciones de ***pobreza y extrema pobreza*** en que se encuentran significativos sectores de la población. En tal sentido, nuestras propuestas estarán orientadas a trabajar mancomunadamente con las instituciones públicas del sector: MINSA, ESSALUD y otros. Así mismo se implementará una clínica municipal que contara con especialistas en la salud.

**c) DEMUNA:** La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (*DEMUNA*) brinda un importante servicio en la defensa de los derechos del niño y del adolescente y por ello nuestra gestión, brindará mayor atención a esta dependencia local; es decir proveendola de todo un equipo multisectorial de profesionales para la mejora en atención.



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

d) **PROVAL:** El Programa del *Vaso de Leche* (PROVAL) es un programa nacional, asistencialista, que provee apoyo en la alimentación sobre todo a los niños menores de seis años, madres gestantes (o en períodos de lactancia) y también a personas indigentes afectados con tuberculosis o desnutrición crónica. Por la alta incidencia de una **desnutrición infantil**, este programa necesita ser fortalecido y de hecho lo haremos poniendo énfasis en la reorientación y mayor financiamiento del servicio hacia las poblaciones objetivo; así como también re empadronaremos a los COVALES.

e) **Participación Vecinal:** La democracia que se ejercitará en nuestro Municipio dejará de ser un mero formulismo para convertirse en una auténtica **democracia participativa**. Las políticas que implementará **HANS MOORE GUTIERREZ**, tenderán a una participación comunitaria transversal en toda la Administración Municipal, tal como ha sido explicado líneas adelante. Asimismo, pondremos mucho énfasis en no reducirla a una simple fiscalización o a la participación formal de los **“Presupuestos Participativos”** sino también en una participación activa de las políticas que formule el concejo municipal (servicios públicos, empleo, educación, salud, cultura, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, gestión ambiental, deporte, recreación, etc.).

**5.1.6. La Protección del Medio Ambiente** La contaminación del medio ambiente es uno de los problemas críticos de la Provincia de Pisco. Por ello es de suma importancia que la Municipalidad Provincial, conjuntamente con las dependencias del Sector, defina acciones conducentes al mejoramiento de la calidad del aire, los suelos y las aguas para garantizar el desarrollo sostenible de nuestra provincia. Reviste carácter de urgencia que cumplan con la normatividad vigente a fin de descontaminar y preservar el medio ambiente, nuestras playas turísticas, preservando nuestras reservas naturales.

**5.1.7. Seguridad Ciudadana** La seguridad de todos los vecinos, es uno de los grandes retos que tenemos por delante. Nos proponemos aplicar medidas preventivas mediante un esfuerzo conjunto de todas las autoridades locales con la población organizada. Previo a ello se efectuaran estudios focalizados para ver cuáles son los factores de riesgo que permitan el diseño y ejecución de programas específicos en la lucha contra la delincuencia, drogadicción, alcoholismo, prostitución, vagancia y otros.



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en la provincia, hace indispensable que la gestión municipal de HANS MOORE, asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos.

**5.1.8. Cultura, Recreación y Deporte:** Nuestro gobierno municipal pondrá énfasis en la cultura, la recreación y el deporte especialmente en los niños, los jóvenes y los adultos mayores, a través de diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas e intelectuales que propicien el sano esparcimiento y fortalezcan la identidad cultural del pueblo; dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

### 5.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS A PRIORIZAR:

- ✓ Mejorar la **Calidad de Vida** del poblador.
- ✓ Orientar la gestión municipal dentro de los parámetros de la **Planificación Estratégica**, la **Participación Vecinal** y la **Transparencia** en el manejo de los recursos presupuestales.
- ✓ Sentar las bases para un **Desarrollo Urbano** planificado y ordenado cuidando el medio ambiente y el uso racional de los suelos.
- ✓ Fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo a fin de paliar el álgido problema de la **desocupación**.



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

### VI.- ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

#### 6.1. DIMENSION SOCIAL:

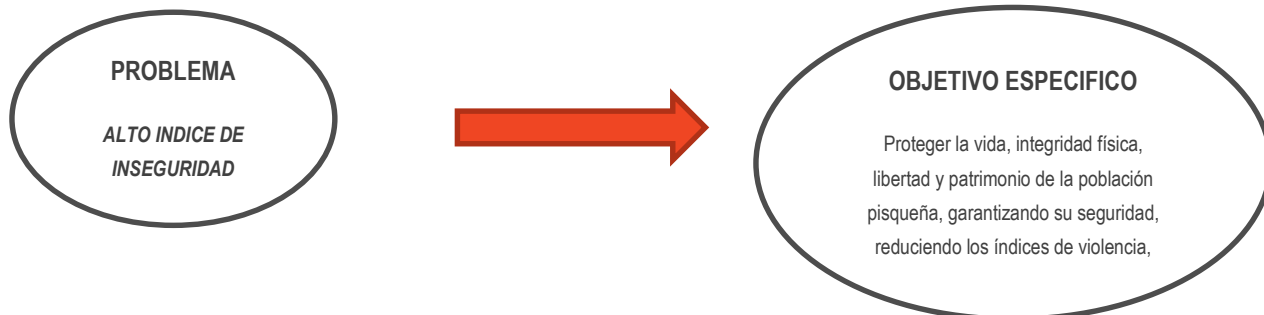
**CONTEXTO GENERAL:** La provincia de Pisco es un espacio natural, social, urbano y rural, en el que se vinculan múltiples actividades comerciales, industriales, agrícolas, financieras, comunicacionales, de transporte y cultura. Como motor del desarrollo del estado y del país, conforma un centro de creatividad y energía humana. Uno de los retos más apremiante es reducir la inequidad social. Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones viables, así como ejecutar acciones que disminuyan la pobreza y la desigualdad, focalizando la atención en las personas y en el entorno donde se desarrollan. Disminuir la pobreza es un objetivo central en el presente plan de gobierno municipal. En la construcción de la política social del Plan de Gobierno Municipal hemos considerado a la “pobreza”, vinculada a las condiciones alimentarias, de capacidades y patrimonial. La política social integral a implementar debe permitir que los actores económicos, políticos y sociales, se unan en torno a la inversión en la gente, que permitan su desempeño en una sociedad comprometida a ofrecer a las personas la posibilidad de realizarse. Por tanto, la universalidad, equidad, transversalidad, integralidad, participación ciudadana, justicia distributiva, transparencia y rendición de cuentas, son los principios que regirán la política social del municipio.

Dentro de nuestro Gobierno, la Educación es una herramienta fundamental para el desarrollo humano y el crecimiento comunitario. Pondremos en marcha programas de: Educación Ambiental y Preservación Ecológica, Educación Vial, Educación para la Salud, Educación para la Formación Ciudadana, derechos Humanos y Educación al Consumidor. Impulsaremos la transformación educativa de la provincia, fomentaremos organizaremos Centros de Capacitación, talleres de perfeccionamiento y actualización municipal y ciudadana. Organizaremos Campamentos recreativos y educativos en contacto con la naturaleza. Trabajaremos en la problemática de los niños en riesgo con vulnerabilidad social. Priorizaremos la atención de la problemática de los jóvenes. Coordinaremos y estableceremos programas de nutrición y emergencia alimentaria y atención primaria de la salud. **Gestión para financiamiento de un Policlínico Municipal y la Implementación del Camal Municipal Provincial**, que garantice la inocuidad, almacenamiento y comercialización de los animales que él se sacrifique.



# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

## EJE DE DESARROLLO SOCIAL



### PROGRAMAS , PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERVENCION

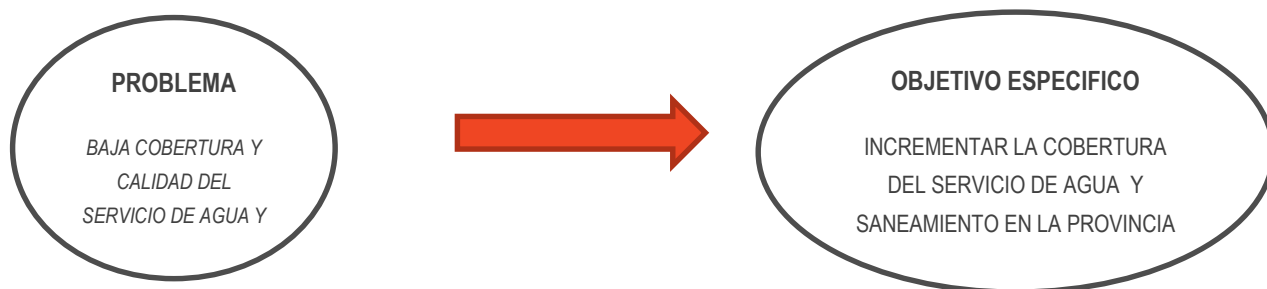
- ✓ La Seguridad Ciudadana se enfrentará con políticas de prevención y disuasión y con el compromiso de las entidades que integran La Comisión Provincial de Seguridad Ciudadana –COPROSEC, para en enfrentar en conjunto los problemas en forma integral y sostenida
- ✓ Declarar en reestructuración la División de Serenazgo, para convertirla en un área de apoyo eficiente a la seguridad ciudadana
- ✓ Implementar la conformación de un sistema Integral de Seguridad: Policía, serenos, rondas urbanas, y ciudadanía organizada con un enfoque preventivo-disuasivo y de atención integral
- ✓ Profesionalización del Personal del Serenazgo. ( mejorar las competencias de los Serenos)
- ✓ Elaborar el plan de operaciones para prevenir y reprimir la violencia, delincuencia común, crimen organizado e inseguridad.
- ✓ Establecer un sistemas de “alerta temprana” (comunicación oportuna por medios disponibles y de datos geo referenciados sobre delitos (mapa del delito), actualizado y monitoreado en forma permanente.
- ✓ Creación del sistema de video vigilancia con la instalación de cámaras, monitoreo aéreo con DRONES, en los puntos más críticos, previo estudio de necesidad e instalación.
- ✓ Fortalecimiento de la seguridad ciudadana con la Implementación de la estrategia "Policía de Barrio", comprando los tiempos libres de los policías.
- ✓ Fortalecer la participación ciudadana organizada para el combate a la delincuencia en los ámbitos urbano y rural, a través de del programa “Vecinos vigilantes en acción”.



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

- ✓ Fortalecer, equipar y capacitar a los grupos de vigilantes urbanos, reconocidas por la municipalidad así como a las organizaciones vecinales de apoyo a la seguridad ciudadana dotándoles del instrumento legal que precise su rol en el marco del sistema de seguridad ciudadana.
- ✓ Para prevenir el delito lo principal es enfrentar los factores sociales asociados por ello se implementarán proyectos como:
  - "Jóvenes productivos" dirigido a jóvenes de 15 a 25 años
  - Implementación del observatorio de empleo dirigido a los grupos vulnerables con mayor riesgo: Jóvenes de 15 a 25 años que no estudian y trabajan.
  - Promover la integración familiar impulsando buenas prácticas para la prevención de la violencia familiar física y psicológica.
  - Crear e Implementar un Centro de Rehabilitación para grupos vulnerables con problemas de la drogadicción, alcoholismo y otros.
  - Construcción de un ALBERGUE refugio para menesterosos y gente que deambula sin vivienda alguna.

### EJE DE DESARROLLO SOCIAL



#### PROGRAMAS , PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERVENCION

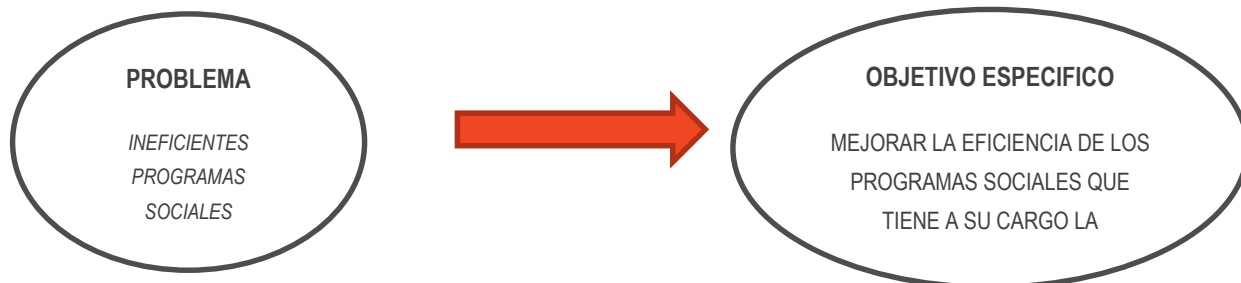
- ✓ Garantizar el abastecimiento de agua segura para toda la población, con la construcción de un nuevo reservorio de agua, evitando la emergencia hídrica que hace poco sufrimos en la provincia de Pisco, mejorar la calidad del agua a través de la tecnificación e implementación de una planta purificadora del agua. Gestionar eficientemente los servicios de agua en la ciudad disminuyendo las pérdidas y eliminando las conexiones clandestinas.
- ✓ Promover e implementar con todos los distritos un plan provincial de agua potable y saneamiento básico para la provincia de PISCO. Intervención y Reestructuración de EMAPISCO.
- ✓ Construcción de la planta de tratamiento de residuos líquidos y aguas negras.





# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

## EJE DE DESARROLLO SOCIAL

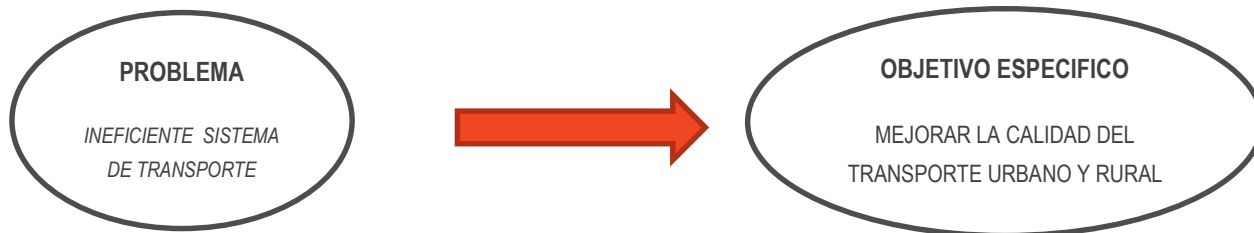


- ✓ Programa: Fortalecimiento de capacidades emprendedoras de las organizaciones de base de los programas y proyectos sociales y fortalecimiento los programas sociales de la municipalidad.
- ✓ Cooperar a nivel interinstitucional la implementación de convenios de capacitación, a las organizaciones sociales de base.
- ✓ Fortalecer la participación multisectorial para impulsar la Inclusión Social de sectores y poblaciones vulnerables y excluidas.
- ✓ Revisión y actualización de padrones en los programas sociales.
- ✓ Implementación del sistema de focalización de familias (SISFHO).
- ✓ Implementación de los centros de apoyo a la familia orientado a dar consejería a la familia y fortalecer la unidad familiar y coordinar con los Centros de Atención de Emergencia Mujer del MIDIS.
- ✓ Disminuir la filtración en los programas sociales.
- ✓ Fortalecimiento de la DEMUNA.
- ✓ En cuanto a la equidad de género y derechos humanos, se debe promover espacios para las víctimas de violencia familiar, con la Construcción de una Casa Albergue Productivo Auto sostenido para las mujeres y niños víctimas de violencia.
- ✓ En cuanto a la Salud y alimentación, ante los altos índices de ANEMIA, Creación de un nuevo Programa Social denominado **"Pisco sin Anemia"**; así como Creación de la Primera CLINICA MUNICIPAL, para brindar medicina preventiva, infraestructura, equipamiento y servicios médicos especializados de calidad.



# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

## EJE DE DESARROLLO SOCIAL



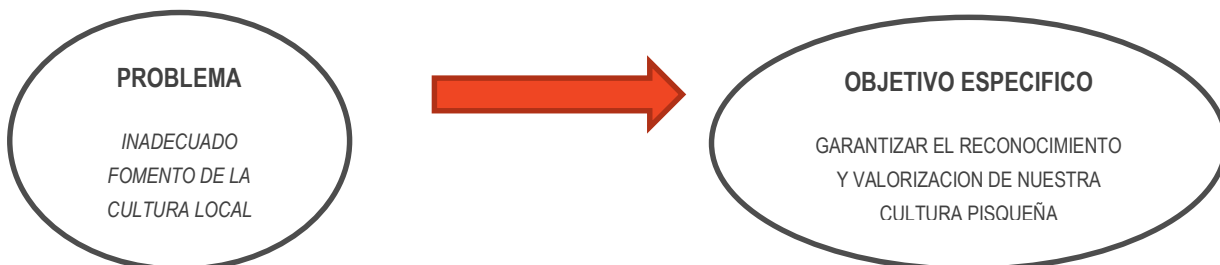
### PROGRAMAS , PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERVENCION

- ✓ Elaborar el Primer Plan Regulador de Rutas Provincial Integral.
- ✓ Acuerdo con todos los dirigentes de las centrales de Empresas de Transporte por el tránsito en base a tres ejes centrales: Mejorar la infraestructura urbana, la reforma del transporte y tránsito.
- ✓ Fomentar la prevención y educación vial en entidades educativas y a través de campañas educativas a la población.
- ✓ Inversión en infraestructura vial, financiadas a través de la creación de un fondo financiado por los ingresos provenientes de las papeletas, permiso y otros conceptos vinculados.
- ✓ Hacer cumplir los planes de ordenamiento vehicular y reformular las Ordenanzas Municipales con respecto a Transporte ya que están desfasadas.
- ✓ Creación de la Mesas de diálogo de Transporte Urbano, eligiendo un nuevo Comité Técnico Mixto, para la aprobación de las nuevas reformas en transporte.
- ✓ Fomento de la construcción de estacionamientos vehiculares en la ciudad de Pisco, Playas de ordenamiento sub terraneo.
- ✓ Descongestionamiento vehicular del centro histórico de acuerdo a un plan viable y realistas sin improvisación.
- ✓ Mejorar y ampliar la señalización vertical y horizontal así como la semaforización vehicular y peatonal. Implementar el Sistema de FOTOPAPELETA.
- ✓ Implementación de programa de chatarreo para incentivar la renovación del parque automotor; dando de baja a los que excedan los 10 años de vida reglamentarios.
- ✓ Cierre de padrones a través de una ordenanza por un periodo mínimo de 4 años en servicio de taxis, moto taxis, combis y micros. Sin otorgar nuevos permisos de operación.



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

### EJE DE DESARROLLO SOCIAL



#### PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERVENCION

- ✓ Sensibilización para generar la apropiación social del patrimonio histórico cultural.
- ✓ Promover la cultura cívica de respeto a las costumbres ancestrales.
- ✓ Implementación del Centro Cultural: Talleres de arte, fondo editorial, sinfónica, preservación de costumbres ancestrales, para promocionar las manifestaciones culturales materiales e inmateriales, con un enfoque intercultural.
- ✓ Creación del Primer Teatro Provincial, así como la escuela de Música.
- ✓ Fomentar servicios turísticos de calidad en la provincia.
- ✓ Promoción y financiamiento para el cultivo de las expresiones artísticas en todas sus manifestaciones (Música, canto, danzas, teatro, mimo, pintura, escultura, etc.).
- ✓ Auspiciar concursos que incentiven la investigación, el arte, la literatura y los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
- ✓ Creación de la Biblioteca Municipal Electrónica, al servicio de todos los vecinos sin distinción de ninguna clase.
- ✓ Promover las actividades deportivas en todas las edades en modalidades competitivas y recreativas a fin de lograr la masificación del deporte.
- ✓ Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva distrital (losas deportivas, estadio municipal).



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

### 6.2. DIMENSION ECONOMICA :

**CONTEXTO GENERAL:** Para la gestión municipal, el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar de las personas. Implementaremos políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico con sentido social, mediante la atracción de inversión nacional y extranjera, promoviendo y fortaleciendo al sector empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo. De esta manera, buscamos que nuestra provincia alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, al nivel poblacional y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Crearemos condiciones para la generación de trabajo y producción que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad, como la **construcción de nuevos Mercados de Abastos en sociedad con los pequeños comerciantes**. Vamos a transformar en un esfuerzo coordinado y conjunto entre Municipio, empresa privada y organizaciones de la sociedad civil a Pisco, en un gran Centro de Atracción Turístico, convirtiendo a este desafío en una verdadera Política de Estado Municipal estable en el tiempo.

Vincularemos las ordenanzas Municipales con las Leyes Nacionales, para poner en marcha un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico. Impulsaremos una verdadera Conciencia Turística y Cultura de la Hospitalidad para los sectores educativos, empresarios, y vecinales. Procuraremos que la estacionalidad en nuestra provincia sea constante durante todo el año, mediante la implementación de circuitos urbanos, el **fortalecimiento del Borde Costero, construiremos el Terminal Terrestre**, crearemos un City Tour Interno, convencidos de que la actividad turística es una fuente genuina de generación de empleo y bienestar.

#### PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERVENCION

- ✓ Priorizar la modalidad **“Administración Directa”** en la ejecución de obras físicas.
- ✓ Contratar directamente los servicios de “mano de obra” con los obreros pisqueños desocupados.
- ✓ Fomentar la creación de micro empresas productivas y de servicios.
- ✓ Asesorar y capacitar a las micro empresas para hacerlas más productivas y competitivas. ·  
Desburocratizar y acelerar el otorgamiento de **Licencias de Apertura y/o Funcionamiento** de los establecimientos comerciales y micro empresariales.
- ✓ Incentivar la creación de bio-huertos domésticos. Incentivar la crianza de animales menores, piscigranjas y criaderos de conchas, brindándoles asesoramiento técnico.



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

### 6.3. DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL :

**CONTEXTO GENERAL:** Desarrollaremos un Modelo de Ciudad, con un proceso de planificación integral del desarrollo urbano, y de las áreas complementarias, a través de la aprobación de los planeamientos integrales por sub zonas. Orientaremos el futuro de la Ciudad basándonos en las premisas fundamentales de igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, transformación territorial y crecimiento económico.

Fomentaremos la creación de la Gerencia Ambiental Municipal para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente; que planificará, dirigirá, coordinará y controlará la Política Ambiental para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Por medio de un Sistema de Gestión Ambiental que utilizara la información interactiva de la comunidad, concientización y educación ambiental. Ejecutaremos una Política Ambiental consistente en el control de la contaminación de aguas servidas, ruidos, desechos y basuras. Sanción de un código de medio ambiente. Impulsaremos un sistema de recolección diferenciada de residuos diseñando para ello política de reciclaje con la instalación de una Planta de Procesamiento de la basura y la construcción del relleno sanitario provincial.

La salud y bienestar de nuestros vecinos es considerada por nosotros, como el componente importante para el desarrollo de nuestra comunidad. Fortaleceremos la labor que brindan las asociaciones protectoras de animales caninos, rescatando los mismos que se encuentren abandonados en la vía pública y promoviendo campañas masivas de vacunación antirrábica y antiparasitaria. La seguridad de los vecinos será considerada un objetivo principal en nuestro Proyecto Municipal. Impulsaremos la Junta Vecinal de Seguridad, Implementación del Plan de Seguridad. Plan de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes.

#### PROGRAMAS , PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERVENCION

- ✓ Diseñar y ejecutar políticas locales contra la contaminación ambiental y el manejo de los residuos sólidos y orgánicos.
- ✓ Diseñar y ejecutar programas de limpieza total del distrito bajo el lema: **"PISCO te quiero limpio"**.
- ✓ Exigir el cumplimiento estricto de las normas nacionales, regionales y municipales.



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

- ✓ Ejecutar programas permanentes del manejo de la basura doméstica principalmente en los barrios de la periferia.
- ✓ Ejecutar campañas de sensibilización en la población a fin de no convertir en letrinas públicas las escalinatas del distrito.
- ✓ Diseñar y ejecutar un nuevo *Programa de Arborización y Jardines* en todo el distrito bajo el lema: "**PISCO te quiero verde**".
- ✓ Ejecutar un programa de limpieza general permanente en todas las plazuelas y monumentos de la Provincia y en especial de la Plaza principal.
- ✓ Ampliar la cobertura del servicio de Agua Potable, con la construcción de un nuevo reservorio de agua.
- ✓ Ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado y tratamiento de desagüe.
- ✓ Ampliar y mejorar el sistema de recojo de basura y barrido de las calles, tecnificándolo.
- ✓ Diseñar e implementar un programa de limpieza permanente en todas las calles.
- ✓ Ejecutar acciones de limpieza permanente en Plazuelas, Plaza de Armas, Parques y demás monumentos del distrito.

### **6.4. DIMENSION INSTITUCIONAL :**

**CONTEXTO GENERAL:** Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas.

Nuestra administración Municipal estará orientada a generar espacios que permitan el control y la vigilancia ciudadana en el manejo de los asuntos y recursos Públicos. El Alcalde, Regidores y Funcionarios al asumir y finalizar sus mandatos deberán dar a conocer públicamente sus declaraciones de bienes patrimoniales, conforme lo establecen los dispositivos legales al respecto. Los ciudadanos podrán saber qué hace nuestro Gobierno y cómo se administra el Municipio. Para ello seguiremos actualizando nuestra página Web, por Internet se informará sobre los ingresos y egresos Municipales, las compras, las contrataciones, las deudas, los sueldos de los funcionarios y la cantidad del personal superior, jerárquico y no jerárquico, conforme a la Ley de Transparencia. Queremos que haya una activa participación ciudadana y así recibir denuncias,



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

críticas, sugerencias e ideas dando un marco de participación democrática para recuperar la confianza entre el pueblo y sus representantes.

El objetivo de nuestro Gobierno es realizar una Administración austera, ordenada y moderna, para lo cual vamos a reducir fuertemente el gasto público con drásticas medidas de contención del gasto improductivo reduciendo al máximo la estructura administrativa, eliminando los teléfonos celulares de los funcionarios, controlando estrictamente el uso de vehículos oficiales y viáticos.

Vamos a restablecer la cultura presupuestaria, herramienta indispensable para lograr estabilidad económica y control de gestión. Ejecutaremos un programa de capacitación de recursos humanos mediante convenios con las distintas instituciones educativas. Estableceremos una profunda Reforma Tributaria para lograr aumentar la base contributiva y la recaudación Municipal. Controlaremos la evasión y promoveremos un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente.

Implementaremos y pondremos en funcionamiento el Sistema de Planificación Participativa que proponemos como mecanismo de activa participación vecinal. El Alcalde junto a su equipo de Gobierno escuchará a los vecinos y a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y públicas, creando un ámbito permanente y democrático de diálogo y debate de ideas.

### PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INTERVENCION

- ✓ Instaurar la **Planificación Estratégica** como instrumento de gestión.
- ✓ Formular e implementar el **Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Provincial**.
- ✓ Formular e implementar el **Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022**.
- ✓ Ejecutar un diseño de re-ingeniería integral en la Administración Municipal.
- ✓ Reestructurar los sistemas de trabajo en todas las áreas de la Municipalidad para una mejor atención pública a los vecinos.
- ✓ Crear e implementar la **Oficina de Proyectos de Inversión Local (Banco de Proyectos)**.
- ✓ Buscar nuevas fuentes de financiamiento interno y externo.
- ✓ A nivel Interno en la Gestión Municipal, se implantarán las siguientes medidas en el marco de la modernización del Gobierno:



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

- a) Reestructuración orgánica de la Municipalidad acorde a la visión y objetivos estratégicos.
- b) Aplicar la reingeniería en la Administración municipal.
- c) Estructurar y mantener una estrecha plataforma de coordinación intergubernamental permanente con las Municipalidades distritales y el Gobierno Regional para desarrollar estrategias conjuntas que contribuyan al logro de sus objetivos estratégicos.
- d) Capacitar, especializar y alentar la eficiencia del personal administrativo a fin de asegurar un mejor servicio a la comunidad mediante la estimulación de sus servidores.
- e) Promover actividades de bienestar para los trabajadores municipales que permitan establecer lazos de confraternidad entre el personal y una mayor identificación y compromiso con la institución lo que permitirá un mejor ambiente laboral que será pieza fundamental para el logro de los objetivos trazados para el bienestar de los vecinos.
- f) Mejorar la capacidad financiera de la Municipalidad a través de las diferentes fuentes de financiamiento: ingresos propios, donaciones y aportes de personas jurídicas; ONGs.
- g) Fortalecer la gobernabilidad y la participación de la ciudadanía, mediante el fomento de la cultura tributaria.
- h) Mejorar los sistemas de comunicación y de información entre los vecinos y la administración, a fin de facilitar la transparencia en la gestión pública, promover la participación vecinal y atender oportunamente las demandas y necesidades del distrito.
- i) Sistematización de “buenas prácticas de gestión y transparencia” (Activos municipales)
- j) Procurar ejecutar una gestión moderna, transparente y descentralizada, de fácil acceso al vecino pisqueño, con el apoyo informático.
- k) Mejorar la estructuración y contenidos del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Pisco. Ampliar los espacios de Rendición de Cuentas.
- l) Implementar acciones de asesoría permanente del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo. Atender el cumplimiento de los acuerdos vecinales encargados a la autoridad local. Respeto a los proyectos priorizados en el marco del presupuesto participativo.
- m) Impulsar nuevos mecanismos de financiamiento de proyectos, Impuestos por Obras, convenios con Gobierno Regional, Gobierno Central, Fondos Concursales, entre otros.





## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

---

### VII.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

---

#### 7.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- a. Ingresos directamente recaudados.
- b. FONCOMUN.
- c. Cooperación Internacional.
- d. Responsabilidad social.
- e. Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos.

#### 7.2. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:

El seguimiento se llevara a cabo, aplicando indicadores cualitativos y cuantitativos provinciales. El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindamos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal. Asimismo nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.

Los planes operativos institucionales (POI) tienen un doble propósito: por un lado, articular los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con el Plan de Gobierno



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019- 2022

---

Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan Integral de Desarrollo Concertado; por el otro lado, hacer compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de medios, tales como audiencias públicas, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros.

La suma de todos los POI deberá garantizar el cumplimiento del Plan de Gobierno Municipal, y éste será, a su vez se constituirá en el instrumento rector que justificará el presupuesto anual de la corporación municipal.

La evaluación de la gestión o la medición del desempeño permiten conocer si las actividades del quehacer diario de las unidades orgánicas de la corporación municipal están encaminadas para alcanzar los objetivos trazados, adicionalmente determinaran si existen amenazas que obstaculicen su logro, o ventajas que pueden ser aprovechadas.